



NOTARIA
130
Guayaquil
C.A. Norma
Plaza de
García

Copia Certificada



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SO-

CIALES DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA GUARUYA SO-
CIEDAD ANONIMA. CUANTIA:

S/18'000.000,00.- En la
ciudad de Guayaquil, Re-
pública del Ecuador, a los
veintidós días del mes de
Julio de mil novecientos no-

vecientos noventa y cuatro, ante mí, **DOCTORA
NORMA PLAZA DE GARCIA**, Abogada y Notaria Pública
Décimo Tercera de este Cantón, comparece el señor
FERNANDO DIAZ CAMPUZANO, de estado civil casado,
de profesión Economista, en calidad de Gerente
de la Compañía "**INMOBILIARIA GUARUYA SOCIEDAD
ANONIMA**", conforme lo acredita con la copia de su
nombramiento aceptado e inscrito que me presenta
y que será agregado al final de esta escritura;
quien además se encuentra debidamente autorizado
por la Junta General de Accionistas, celebrada
el trece de Junio de mil novecientos noventa
y cuatro, según lo demuestra con la copia
Certificada del Acta que me presenta para que forme
parte integrante de este instrumento; el compa-
reciente es mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta
ciudad de Guayaquil; con la capacidad civil y

[Firma manuscrita]

1 **1500000** necesaria para celebrar toda clase de actos o
2 contratos y a quien de conocerlo personalmente
3 doy fé; bien instruido en el objeto y resulta-
4 dos de esta Escritura Pública de **AUMENTO DE**
5 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**
6 **DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA GUARUYA SOCIEDAD**
7 **ANONIMA"**, a la que procede como ya queda
8 indicado; con amplia y entera libertad, para su
9 otorgamiento me presentó la minuta y más
10 documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR**
11 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a
12 su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste
13 el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
14 **SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANONIMA** que se otorga
15 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **OTORGANTE.**— Otorga la presente escritura pública
17 el señor Economista **FERNANDO DIAZ CAMPUZANO**, en
18 su calidad de **Gerente**, y como tal, repre-
19 sentante legal de **"INMOBILIARIA GUARUYA**
20 **SOCIEDAD ANONIMA"**, debidamente autorizado por la
21 Junta General de Accionistas celebrada el día
22 trece de Junio de mil novecientos noventa y
23 cuatro. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**— **PRIMERO.**— **"IN-**
24 **MOBILIARIA GUARUYA SOCIEDAD ANONIMA"**, se cons-
25 tituyó mediante escritura pública otorgada ante el
26 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor
27 **Guatavo Falconí Ledesma**, el día diecisiete de
28 Octubre de mil novecientos setenta y tres e



NOTARIA
130
uayaquil
a. Norma
Plaza de
García

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón
el trece de Noviembre del mismo año **SEGUNDO.**— La
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
Compañía, en sesión celebrada el día trece de Junio
de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió que
la Compañía aumente su capital social de **dos
millones de sucres a veinte millones de
sucres** y que se reforme el Artículo Cuarto de sus
Estatutos Sociales. **TERCERA: DECLARACIONES.**— Con
estos antecedentes, y cumpliendo con lo resuelto
por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
de **"INMOBILIARIA GUARUYA SOCIEDAD ANONIMA"**
celebrada el trece de Junio de mil novecientos
noventa y cuatro, declaro: **PRIMERO.**— Que queda
aumentado el Capital Social de la Compañía de **DOS
MILLONES DE SUCRES a VEINTE MILLONES DE
SUCRES**, mediante la emisión de **Mil ochocientas
acciones ordinarias, nominativas, de diez mil
sucres** cada una. **SEGUNDO.**— Que los accionistas
señores Economista **FRANCISCO KOZHAYA SIMON**,
Ingeniero **IGNACIO KOZHAYA SIMON**, y Abogado
JACINTO KOZHAYA SIMON suscribieron, cada uno,
cuatrocientas cincuenta acciones; y las
accionistas **IVETTE KOZHAYA DE KRONFLE y ADELA
KOZHAYA DE COSTA**, suscribieron, cada una,
Doscientas veinticinco acciones. **TERCERO.**—
Que las **Mil ochocientas nuevas acciones** han
sido pagadas en numerario en un veinticinco

000003

1 por ciento antes del otorgamiento de esta
2 escritura pública y el saldo será pagado en
3 numerario en el plazo de dos años. **CUARTO:**
4 Que todos los accionistas suscriptores de las
5 nuevas acciones son ecuatorianos. **QUINTO.**— Que
6 queda reformado el Artículo Cuarto de los
7 Estatutos Sociales en los términos acordados
8 en la mencionada sesión de Junta General de
9 Accionistas. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**—
10 Yo, Economista **FERNANDO DIAZ CAMPUZANO**, en mi
11 calidad de Gerente de **INMOBILIARIA GUARUYA**
12 **SOCIEDAD ANONIMA**, declaro bajo juramento que el
13 aumento de capital social acordado en la
14 sesión de Junta General de Accionistas de
15 **"INMOBILIARIA GUARUYA SOCIEDAD ANONIMA"**,
16 celebrada el día trece de Junio de mil no-
17 vecientos noventa y cuatro, está integrado en la
18 forma resuelta en dicha sesión. **QUINTA: DOCU-**
19 **MENTOS HABILITANTES.**— Incorpore como documentos
20 habilitantes la copia del Acta de la sesión de
21 Junta General de Accionistas de **"INMOBILIARIA**
22 **GUARUYA S. A."**, celebrada el día trece de Junio
23 de mil novecientos noventa y cuatro y el
24 nombramiento con el que acredito la calidad de
25 Gerente de la Compañía. **SEXTA: AUTORIZACION.**—
26 Queda autorizada la Doctora **PATRICIA MARTINEZ**
27 **NEIRA**, para que a nombre de mi representada
28 realice los trámites pertinentes para que esta

Guayaquil, 12 de agosto de 1.993



Sr. Econ.
FERNANDO DIAZ CAMPUZANO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA GUARUYA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la compañía para un período de CINCO ANOS.

Como Gerente de INMOBILIARIA GUARUYA S.A. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Sin embargo, cuando se enajene o grave bienes inmuebles de la compañía, usted ejercerá la representación legal conjuntamente con el Presidente de la compañía.

Sus atribuciones como GERENTE de INMOBILIARIA GUARUYA S.A. constan en la escritura de constitución de la compañía, que fue otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el día 17 de Octubre de 1.973, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 13 de Noviembre de 1.973.

Atentamente,

Ignacio Kozhaya

ING. IGNACIO KOZHAYA SIMON
PRESIDENTE



Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 12 de Agosto de 1.993.

[Signature of Fernando Diaz Campuzano]

ECON. FERNANDO DIAZ CAMPUZANO

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente

Folio(s) 26.819 Registro Mercantil No

10.878 Repertorio No. 19.966

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 23 de Agosto de 1.993.

[Signature of Hector Miguel Alciyar Andrade]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIYAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Este documento es válido por este trabajo

199000°

I

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2335 de Marzo 31 de 1973, DOY FE que la fotocopia precedente, que consta de UNA fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe. -- Cuantía Indeterminada. -- Guayaquil,

22 JUL 1994

Dra. Norma Plaza de García



Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

1994

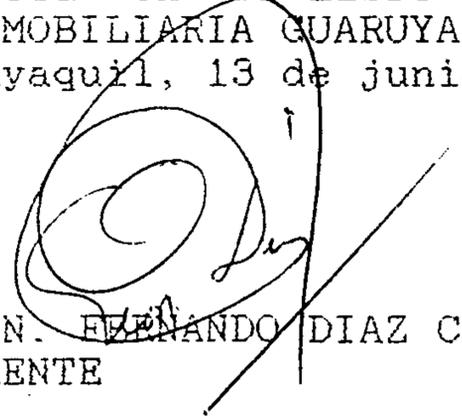
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA GUARUYA S.A.", CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 1.994.-

000005

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana del día 13 de junio de 1.994, en las oficinas ubicadas en Escobedo 1.402 y Luque, se reúnen los accionistas de "INMOBILIARIA GUARUYA S.A." a saber: sr. Econ. Francisco Kozhaya Simon, por sus propios derechos, propietario de 50 acciones; sr. Ing. Ignacio Kozhaya Simon, por sus propios derechos, propietario de 50 acciones; sr. Ab. Jacinto Kozhaya Simon, por sus propios derechos, propietario de 50 acciones, y en representación de la sra. Ivette Kozhaya de Kronfle, propietaria de 25 acciones; y, sra. Adela Kozhaya de Costa, por sus propios derechos, propietaria de 25 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de S/.10.000 cada una. Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el Art. 280 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía. 2) Conocer y resolver sobre la reforma de los estatutos sociales de la compañía. Preside la sesión su titular, sr. Ing. Ignacio Kozhaya Simon, y actúa en la Secretaría el Gerente, sr. Econ. Fernando Díaz Campuzano, quien deja constancia de que ha elaborado la lista de asistentes a esta sesión de conformidad con lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías, la cual queda autorizada con su firma y con la firma del Presidente de la sesión. El Presidente, sr. Ing. Ignacio Kozhaya Simon, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el sr. Econ. Francisco Kozhaya Simon y manifiesta que para una mejor marcha de los negocios sociales es necesario que se aumente el capital de la compañía y sugiere que ese aumento se lo haga de DOS MILLONES DE SUCRES que tiene actualmente a VEINTE MILLONES DE SUCRES. La Junta General, luego de escuchar la intervención del sr. Econ. Francisco Kozhaya Simon, pasa a deliberar y resuelve, por unanimidad de votos, que se aumente el capital social de la compañía de DOS MILLONES DE SUCRES a VEINTE MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de 1.800 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de S/.10.000 cada una. El Presidente invita a los señores accionistas a suscribir las nuevas acciones y cada uno de ellos hace uso de su derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones, en proporción a las que actualmente tienen; en consecuencia, los accionistas Econ. Francisco Kozhaya Simon, Ing. Ignacio Kozhaya Simon y Ab. Jacinto Kozhaya Simon suscriben cada uno 450 acciones; la señora Ivette Kozhaya de Kronfle, representada por su apoderado Ab. Jacinto Kozhaya Simon, suscribe 225 acciones y la señora Adela Kozhaya de Costa suscribe 225 acciones; los accionistas pagarán el 25% de cada una de las nuevas acciones en numerario antes de la fecha del otorgamiento de la escritura de aumento de capital social, y el saldo pagarán en numerario en el plazo de dos años. A continuación se trata el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Ab. Jacinto Kozhaya Simon y manifiesta que en virtud del aumento del capital social acordado es necesario que se reforme el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el cual sugiere que en adelante diga lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de diez mil sucres cada una, numeradas del cero

270900
cero uno al dos mil, inclusive. Cada acción de diez mil sucres que estuvieren totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas darán derecho a voto en proporción a su valor pagado". La Junta General, luego de escuchar la intervención del Ab. Jacinto Kozhaya Simon, pasa a deliberar y resuelve, por unanimidad de votos, que se reforme el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía en los términos sugeridos por el Ab. Jacinto Kozhaya Simon. La Junta General autoriza además al Gerente, Econ. Fernando Díaz Campuzano, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía y realice cuantos trámites sean necesarios para que surta plenos efectos legales. Una vez que han sido tratados todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta sesión; reinstalada la sesión con todos los accionistas al inicio nombrados, por Secretaría se da lectura al acta que antecede, la cual es aprobada por unanimidad, luego de lo cual el Presidente declara concluida la sesión cuando son las diez de la mañana del día de su instalación. Firman esta acta el Presidente, el Gerente-Secretario y todos los demás accionistas. f) Ing. Ignacio Kozhaya Simon-PRESIDENTE DE LA SESION; f) Econ. Fernando Díaz Campuzano-GERENTE-SECRETARIO DE LA SESION; f) Ab. Jacinto Kozhaya Simon; f) Econ. Francisco Kozhaya Simon; p. Ivette Kozhaya de Kronfe f) Ab. Jacinto Kozhaya Simon; f) Adela Kozhaya de Costa.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de "INMOBILIARIA GUARUYA S.A.". Guayaquil, 13 de junio de 1.994.-



ECON. ~~FERNANDO~~ DIAZ CAMPUZANO
GERENTE

ESPACIO
BLANCO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

escritura surta plenos efectos legales. Anteponga y
agregue Usted. señora Notaria, las cláusulas
estilo para la plena validez de esta escritura
pública. (firmado) firma legible.- Doctora
PATRICIA MARTINEZ NEIRA.- Abogada.- Matrícula
del Colegio de Abogados de Guayaquil.- número
Cuatro mil novecientos cuarenta y siete.- (**HASTA
AQUI LA MINUTA**).- Queda agregado a mi Registro
formando parte de la presente escritura pública
el Nombramiento del señor Economista **FERNANDO
DIAZ CAMPUZANO**; y, el Acta de Junta General de
Accionistas celebrada el día trece de Junio
de mil novecientos noventa y cuatro.- El
compareciente me presentó sus respectivos
documentos de Identificación Personal. Leída que
fué la presente escritura, de principio a fin y
en alta voz por mí la Notaria, al otorgante, este
la aprobó en todas y cada una de sus partes, se
afirma, ratifica y firma en unidad de acto y
conmigo la Notaria de todo lo cual doy fé.-

000000



NOTARIA
130
Guayaquil
ca. Norma
Plaza de
García

P. Compañía **INMOBILIARIA GUARUYA SOCIEDAD
ANONIMA.**

(f) Sr Econ. **FERNANDO DIAZ CAMPUZANO**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

C.I.# 0900094533

C.V.# 014-214

R.U.C.# 0990141134001

Dra Norma Plaza de Garcia

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en cinco fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-

Dra Norma Plaza de Garcia

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA



RAZON: DOY FE de que en esta fecha he tomado nota de la aprobación contenida en el artículo segundo de la resolución # 94-2-1-1-0004667, de fecha 23 de Septiembre de 1994, al margen de la matriz de la escritura pública que antecede.- Guayaquil, 6 de Octubre de 1994.-

Dra Norma Plaza de Garcia

Dra. Norma Plaza de Garcia,
Notaria Pública Terrenal.



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordena-

I

000007

do en la Resolución Nº 94-2-1-1-0004667, dictada el 23 de Septiembre de 1.994, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE " INMOBILIARIA GUARUYA SOCIEDAD ANONIMA", de fojas 46.729 a 46.738, número 16.208 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.512 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR ENRIQUE ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil de " INMOBILIARIA GUARUYA SOCIEDAD ANONIMA".- Guayaquil, veinte de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR ENRIQUE ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR ENRIQUE ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 16.620 del Registro Mercantil de 1.973, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR ENRIQUE ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



199000*

I

DOY FE: Q-ue tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima INMOBILIARIA GUARUYA S.A., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledezma, con fecha: 17 de Octubre de 1.994 (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fué ordenado por la Resolución número: 94-2-1-1-0004.667, del señor Intendente de Compañías, de Guayaquil, de fecha: 23 de Septiembre de 1.994.- Guayaquil, 31 de Octubre de 1.994.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

